

INFORME DE COMISARIO

A los accionistas y Representantes Legales de

TOPESCOM S.A.

Quito, Ecuador

1. He revisado el Balance General y los correspondientes estados de Resultados y de Flujos de Efectivo de TOPESCOM S.A. al 31 de diciembre del 2013 y por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Empresa. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre sus estados financieros en base a mi revisión.
2. Mi revisión fue efectuada a base de pruebas de la evidencia que soporte las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros y en uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el artículo 321 de la Ley de Compañías. Como parte de esta revisión, efectué pruebas de cumplimiento sobre los estados financieros entregados por parte de TOPESCOM S.A. y sus administradores en relación a:
 - El cumplimiento por parte de los Administradores de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
 - Si la correspondencia, los libros de actas de Junta General, Libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
 - Si la custodia y la conservación de los bienes de la Compañía son adecuados.
 - Que los estados financieros son confiables, han sido elaborados y presentados de acuerdo con las Normas Internacionales NIIF, Normas Ecuatorianas de Contabilidad NEC emitidas y puestas en vigencia por la Federación Nacional de Contadores del Ecuador y acogidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador y surgen de los registros contables de la Compañía.

Los resultados de mis pruebas no revelaron situaciones que en mi opinión, se consideren incumplimiento por parte de TOPESCOM S.A. con las disposiciones mencionadas en el párrafo 2. Por el año terminado el 31 de diciembre del 2013.

3. No hubieron limitaciones en la colaboración presentada por los Administradores de la Compañía en relación con mi revisión y otras pruebas efectuadas.
4. En base a mi revisión y otras pruebas efectuadas, no ha llegado a mi conocimiento ningún asunto con respecto a los procedimientos de control interno de la Compañía, cumplimiento de presentación de garantías por parte de los Administradores y denuncias sobre las gestiones de los Administradores, que considere que deban ser informados a ustedes.

Atentamente



Diego León Pulgar
COMISARIO DE TOPESCOM S.A.
Quito, 21 de marzo de 2014.